



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 3° - Buenos Aires – 011 – 4124 2086
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	http://www.sgsgroup.com.ar/
Fecha ultima Actualización de Resumen Publico	28-2-19

Titular del Certificado	
Ciente	TECNOCAMPO S.A.
Persona de Contacto:	Francisca Llorens
Teléfono	0351-4917125
Página web:	www.tecnocampo.com.ar
Domicilio	Ruta N°19 km. 316 – Montecristo – Córdoba
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	76 Establecimientos alcanzados por RTRS, ubicados en la provincia de Córdoba, San Luis y Buenos Aires (Ver detalle Punto 1 del presente Informe)

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR/COC/0008	Tipo de certificado	Multisitio
Fecha de emisión:	22/03/2019	Fecha de vencimiento:	21/03/2024
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 3.1_ESP Estándar RTRS de Certificación Grupal y Multisitio V3.1		
Superficie certificada total	32.041,46 HECTÁREAS		
Alcance:	32.041,46 HECTÁREAS DIVIDIDAS EN 76 ESTABLECIMIENTOS		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

**UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, SAN LUIS Y BUENOS AIRES
Y ADMINISTRADOS POR TECNOCAMPO S.A. SEGÚN EL SIGUIENTE
DETALLE:**

Provincia de Buenos Aires – 7 establecimientos

TC 167- Campo El Resongo/Don Pio

TC 187- La Falita

TC 188-El amanecer

TC 224-La Cecilia

TC 225-Don Alfredo

TC 256-La Mocha

TC 273-Cattaneo

Provincia de Cordoba – 67 establecimientos

TC 8-Amuchastegui

TC 14-Daviccino

TC 16-El Rodeo

TC 23-La Oración

TC 26-Corralito

TC 30-La Guillermina

TC 31-El Sol

TC 33-Los Abuelos

TC 36-Zulma

TC 38-Los Olivares

TC 43-Soler

TC 45-Sacanta

TC 47-Puerta

TC 48-Los Cerrillos

TC 60-Falda del Carmen

TC 62-Gondolo Aguas Claras

TC 63-Gondolo La Curva

TC 79-Schiaroli

TC 83 Carrari

TC 102 Heredia

TC119-Delgado

TC 123- Campo Bazan
TC 151-Simonelli
TC 165-Campo Mazzoni
TC 166-Vega-Bonaldi
TC 168-Chalacea
TC 189-Villa de Maria
TC 198-El Fuertecito
TC 216-Tolosa
TC 269-Brunelli
TC 275-Las Cañitas
TC 277-Barberis
TC 203-Santa Teresa
TC 226-La Iberita
TC 69-Magdalena Paez
TC 87-Est Alcira Gigena (Malano)
TC 97-Moldes, Echeverri
TC 98-Est. El Chemeco, Echeverria (Washington)
TC 100-Dutto
TC 105-Estancia San Marcos
TC 106-La Lonja
TC 112-La Mimosa
TC 116-El Porvenir
TC 118-La Sara
TC 153-Cerutti
TC 157-Francella
TC 162-Bertorello
TC 181-Vuelta Grande
TC 184-María Adela - Angiorama
TC 186-Maccio
TC 196-Lovera
TC 201-La Gilda
TC 223-Ocampo
TC 229-Giovannini

TC 230-Bordone
 TC 232-Iparraguirre
 TC 233-Barbora
 TC 234-Sentous
 TC 235-Fagiano
 TC 236-Viccio
 TC 253-Bonanseas
 TC 257-Binotti
 TC 260-Grosso
 TC 262-El 29
 TC 264-Picatto
 TC 265-Menza
 TC 270-La Punacha
Provincia de San Luis – 2 establecimientos
 TC 169- El Indio manso
 TC 261- El encuentro-Ruiz

Resultados Evaluación	
Fechas	
Re certificación	11 al 14 de febrero de 2019
Seguimiento 1	
Seguimiento 2	
Seguimiento 3	
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	28-2-19

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca las provincias de Córdoba, San Luis y Buenos Aires, e incluye 76 establecimientos, divididos en 3 zonas (Centro, Sur y Lincoln) tal como se describe a continuación.

Descripción de las PREDIOS:				
Descripción	Tenencia Tierra	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S
Provincia de Buenos Aires – 7 establecimientos				
TC 167- Campo El Resongo/Don Pio	Arrendado	655,00	-61.906922°	-35.236804°
TC 187- La Falita	Arrendado	705,90	-61.484116°	-34.611783°
TC 188-El amanecer	Arrendado	300,00	-61.609444°	-34.451847°
TC 224-La Cecilia	Arrendado	225,00	-61.282939°	-34.742304°
TC 225-Don Alfredo	Arrendado	100,00	-61.286365°	-34.768.589,00
TC 256-La Mocha	Arrendado	481,00	61°, 40, 24,03	-35°19, 41,66
TC 273-Cattaneo	Arrendado	260,00	62° 7 32.04"O	-35° 9 52.89"S
		2.726.90		
Provincia de Cordoba- 67 establecimientos				
TC 8-Amuchastegui	Arrendado	270,00	-63.523039°	-31.224627°
TC 14-Daviccino	Arrendado	270,00	-63.669523°	-31.455744°

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

TC 16-El Rodeo	Arrendado	920,00	-63.681158°	-31.370244°
TC 23-La Oración	Arrendado	442,00	-63.509028°	-31.163979°
TC 26-Corralito	Arrendado	738,00	-64.302447°	-32.045105°
TC 30-La Guillermina	Arrendado	140,00	-63.630475°	-31.402704°
TC 31-El Sol	Arrendado	372,00	-63.521995°	-31.213297°
TC 33-Los Abuelos	Arrendado	266,00	-63.4340°	-31.2436°
TC 36-Zulma	Arrendado	270,00	-63.674331°	-31.475597°
TC 38-Los Olivares	Arrendado	700,00	-64.399930°	-31.584892°
TC 43-Soler	Arrendado	288,00	-63.544715°	-31.235005°
TC 45-Sacanta	Arrendado	220,00	-62.948073°	-31.572817°
TC 47-Puerta	Arrendado	330,00	-63.514973°	-31.213952°
TC 48-Los Cerrillos	Propiedad	614,00	-64.329239°	-31.563753°
TC 60-Falda del Carmen	Arrendado	365,50	-64.409597°	-31.484296°
TC 62-Gondolo Aguas Claras	Arrendado	310,00	-63.644608°	-31.607819°
TC 79-Schiaroli	Arrendado	357,00	-64.024121°	-31.093542°
TC 83 Carrari	Arrendado	840,00	-63.957231°	-31.417674°
TC 102 Heredia	Arrendado	185,00	-63.5220°	-31.2533°
TC119-Delgado	Arrendado	136,00	-63.663006°	-31.391847°
TC 123- Campo Bazan	Arrendado	88,00	-64.13098°	-31.164574°
TC 151-Simonelli	Arrendado	135,00	-63.309177°	-31.181907°
TC 165-Campo Mazzoni	Arrendado	197,00	-63.611143°	-31.274766°
TC 166-Vega-Bonaldi	Arrendado	58,76	-63.500432°	-31.185425°
TC 168-Chalacea	Arrendado	88,40	-63.570481°	-30.809800°
TC 189-Villa de Maria	Arrendado	1.972,00	-63.360521°	-29.513985°
TC 198-El Fuertecito	Arrendado	1.173,00	-62.945498°	-31.415950°
TC 216-Tolosa	Arrendado	564,00	-63.184402°	-30.929114°
TC 269-Brunelli	Arrendado	238,00	-63.558515°	-31.148146°
TC 275-Las Cañitas	Arrendado	352,00	-62.921544°	-31.282358°
TC 277-Barberis	Arrendado	96,00	-63.667.632,00	-31.365.236,00
TC 203-Santa Teresa	Arrendado	701,00	-62.500687°	-32.490209°
TC 226-La Iberita	Arrendado	480,00	-62.223162°	-32.387288°
TC 69-Magdalena Paez	Arrendado	484,00	-63.234.461,00	-33.144103°
TC 87-Est Alcira Gigena (Malano)	Arrendado	362,00	-64.425.575,00	-32.792.446,00
TC 97-Moldes, Echeverri	Arrendado	255,00	-64.606488°	-33.669078°
TC 98-Est. El Chemeco, Echeverria (Washington)	Arrendado	845,00	-64.675.132,00	-3.319.415,00
TC 100-Dutto	Arrendado	110,00	-64.301255°	-33.028487°
TC 105-Estancia San Marcos	Arrendado	460,00	-64.623.696,00	-32.853.302,00
TC 106-La Lonja	Arrendado	180,00	-64.524.414,00	-33.069.701,00
TC 112-La Mimosa	Arrendado	440,00	-63.753.264,00	-33.974.580,00
TC 116-El Porvenir	Arrendado	1.679,96	-64.312.184,00	-3.361.864,00
TC 118-LA SARA	Arrendado	454,20	-63.696.891,00	-33.908.137,00

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

TC 153-Cerutti	Arrendado	130,00	-64.154.826,00	-32.542.136,00
TC 157-Francella	Arrendado	90,00	-64.275.811,00	-3.301.091,00
TC 162-Bertorello	Arrendado	100,00	-6.432.247,00	-3.295.492,00
TC 181-Vuelta Grande	Arrendado	644,00	-64.775.385,00	-33.077.118,00
TC 184-María Adela - Angiorama	Arrendado	1.611,00	-64.838747°O	-33.59772°S
TC 186-Maccio	Arrendado	147,00	-64.077.932,00	-3.340.681,00
TC 196-Lovera	Arrendado	198,99	-63.756978°	-33.171362°
TC 201-La Gilda	Arrendado	100,00	-64.264.609,00	-33.217.455,00
TC 223-Ocampo	Arrendado	377,00	-64.702.321,00	-3.311.033,00
TC 229-Giovannini	Arrendado	349,80	-64.609904°	-33.768579°
TC 230-Bordone	Arrendado	541,00	-64.584.188,00	-32.928.118,00
TC 232-Iparraguirre	Arrendado	45,00	-64.303.141,00	-32.995.922,00
TC 233-Barbora	Arrendado	100,00	-64.094483°	-33.397547°
TC 234-Sentous	Arrendado	372,75	-64.266.065,00	-33.835.945,00
TC 235-Fagiano	Arrendado	128,20	-64.223.879,00	-3.286.218,00
TC 236-Viccio	Arrendado	285,00	-65.121297°	-33.539764°
TC 253-Bonanseá	Arrendado	217,00	-63.731711°	-33.213042°
TC 257-Binotti	Arrendado	180,00	-63.901161°	-33.201480°
TC 260-Grosso	Arrendado	218,00	-6.491.808,00	-3.252.334,00
TC 262-El 29	Arrendado	1.200,00	-64.423.716,00	-33.502.307,00
TC 264-Picatto	Arrendado	194,00	-63.9537001°O	-33.596194°S
TC 265-Menza	Arrendado	140,00	-63.952286°O	-33.583987°S
TC 270-La Punacha	Arrendado	649,00	-64.387.521,00	-33.325.857,00
		27.779,56		
Provincia de San Luis- 2 establecimientos				
TC 169- El Indio manso	Arrendado	835,00	-65.104.679,00	-33.802.224,00
TC 261- El encuentro-Ruiz	Arrendado	700,00	-65.279.524,00	-33.706.405,00
		1.535,00		
TOTAL		32.041,46		
Tamaño de los PREDIOS:				
	Cantidad de PREDIOS		Superficie (ha)	
Menos de 100 has	6		466.16	
Superficie de 100 a 1.000 has	65		23939.34	
Superficie de 1.001 a 10.000 has	5		7635.96	
Superficie de más de 10.000 has				
Total	76		32041.46	

Superficie Total del Alcance del Certificado:

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	614,00
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	31427.46
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual TECNOCAMPO S.A. Promedio campañas 2012/13 a 2017/18				
	Tipo	Superficie promedio de soja (ha) (Cosechadas)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2012/2013	Soja GMO	4565	2,90	13228
2013/2014	Soja GMO	6866	3,38	23194
2014/2015	Soja GMO	11451	4,08	46776
2015/2016	Soja GMO	14834,48	3,77	56011
2016/2017**	Soja GMO /no GMO	11317	3,41	38624,58
2017/2018 *	Soja GMO/ no GMO	15665	2,30	36029,5
2018-2019 *	Soja GMO/ no GMO	18720.77	3.30	61778.5
Promedio Total Soja		10783,08	3,30	35643,85
*Cálculo de estimación de la empresa				
** Confirmado en auditoría				

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Ingenieros Agrónomos Javier Amuchástegui y Fernando Amuchástegui

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
El Objetivo es crecer sostenidamente y complementando las distintas áreas de la Empresa, adecuando la infraestructura productiva, comercial y de servicios a una creciente demanda de clientes cada vez más exigentes.	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad
Social	
En nuestra Organización fomentamos el trabajo digno y la justicia social, esto aplica tanto a personal propio como a	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Objetivo	Notas
terceros. Es por esto que realizamos capacitaciones sobre derechos y obligaciones laborales y además comunicamos a nuestros contratistas principios básicos que regulan su trabajo en nuestra organización.	Gestión de Calidad
Ambiental	
Cumplir con la Legislación Vigente a nivel nacional, provincial y municipal en materia de Medio Ambiente.	Información Extraída de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
TECNOCAMPO tiende a relaciones contractuales que puedan lograr esquemas de rotaciones que permitan una buena previsibilidad y estabilidad de los sistemas productivos.	Información Extraída del documento S-D-DGS-00 Guía del Sistema de Gestión de Calidad

2.3 Historia de la compañía

TECNOCAMPO S.A., se inició en enero de 1992, a partir de una sociedad integrada por los ingenieros agrónomos Fernando y Javier Amuchástegui.

La empresa se inicia en la venta de agroquímicos, servicios de pulverizaciones terrestres y asesoramiento técnico.

Luego incorporaron el servicio de clasificación de semilla e incursionaron con la siembra directa.

Incorporaron más tarde la producción de semilla a partir de arrendamientos rurales, produciendo con técnicas conservacionistas que luego fueron difundidas en la región, resultando TECNOCAMPO S.A. como una importante precursoras de las técnicas conservacionistas.

Actualmente su sede central está ubicada en Ruta N°19, en la localidad de Monte Cristo, cuenta con 29 personas directamente relacionadas con los establecimientos certificados, dentro de los cuales hay un plantel muy importante de profesionales y además 217 personas que trabajan con contratistas.

2.4 Estructura organizacional

La estructura Organizacional: hay una Dirección unipersonal a cargo de uno de los Fundadores de la empresa.

Hay un Gerente de Producción. Hay un responsable de los SGC-AC y de RTRS.

Cada área de la empresa y los campos incluidos en el alcance están atendidos por diferentes responsables técnicos.

Personal de Logística está incluido en el alcance. También bajo la órbita del gerente de producción está el personal de Acopio propio de la empresa.

Por último en el Organigrama aplicable a RTRS está el Personal propio de campo.

Contratistas:

Todos los contratistas están identificados en el listado de partes interesadas: siembra, cosecha y aplicaciones de agroquímicos. Se identifica Persona de Contacto, Contacto, Documentación requerida y realmente entregada y cantidad de personal a cargo y localidad que atiende. Se hace una evaluación de su desempeño,

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

incorporándose en este seguimiento una evaluación directamente relacionada con las entrega de los requisitos legales aplicables a los contratistas.

2.5 Áreas no certificadas

TECNOCAMPO S.A. tienen responsabilidad sobre otros establecimientos arrendados, por lo cual ha detallado en un documento su intención de que las propiedades que se encuentren fuera del alcance de la certificación cumplirán de igual manera con el espíritu de los principios y criterios de RTRS; Y que las demás unidades de gestión y sitios de empresas subsidiarias cumplirán con la ley.

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
SEGUIMIENTO 2	
SEGUIMIENTO 3	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

No se hizo una preevaluación.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL	
Jefe de Equipo	Ignacio Daffunchio , auditor líder, con 20 años de experiencia en el campo agroforestal a nivel internacional, regional o nacional; 5 años como auditor RTRS con más de 13 años de

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	experiencia en auditorías de estándares de producción responsable, Manejo forestal FSC y PEFC producción y Cadena de custodia; auditor ISO 14001
Co-auditor	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo , con un magister en Medio Ambiente Humano, con 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 800 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional y responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Revisor técnico	Natalia Marius: Posee Título de Ingeniero Agrónomo con orientación Forestal. Es auditor líder entrenador de Manejo Forestal FSC y RTRS sistema de producción. Cuenta con más de 250 MD de auditoría en Uruguay, Chile, Argentina, Colombia, Perú, Panama, Nicaragua, Venezuela, Costa Rica, España, Nueva Zelanda y China. Habla el idioma local.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empacadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	
Jefe de Equipo	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 2 semanas antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Como objetivo:

- clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- obtener información adicional, cuando corresponda, y
- obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
17	0	3	14
SEGUIMIENTO 1			
SEGUIMIENTO 2			
SEGUIMIENTO 3			
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	<p>Contratista de siembra y cosecha, también vende insumos para los establecimientos de Lincoln, esta empresa está asociada a la producción de algunos establecimientos con Tecnocampo. Evidenció capacitaciones recibidas sobre BPA y sobre seguridad y salud ocupacional.</p> <p>Tiene 2 empleados permanente con alta definitiva. Fue verificada la documentación Legal.</p> <p>Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas ni reclamaciones para hacer sobre Tecnocampo</p>	Sin comentarios.
2	<p>EMPRESA PULVERIZADORA. Entrevistado contratista. Tiene 2 máquinas y 2 maquinistas, pero con Tecnocampo usa una que es utilizada por Claudio Ceballos (socio de la empresa). Conoce las cuestiones legales a cumplir. Fue verificada el cumplimiento legal. Conoce también como es el triple lavado y la perforación adecuada. Conoce los canales de comunicación y no tiene quejas ni reclamaciones para hacer sobre Tecnocampo</p>	Sin comentarios.
3	<p>Encargado del Establecimiento El Resongo/Don Pío para el dueño. Tiene una vivienda en el predio. Fue entrevistado, si son realizados los avisos de aplicación. Expresó que cada que aplican le dan un aviso escrito de aplicación. Tiene el celular del responsable técnico del campo para Tecnocampo. No tiene quejas ni reclamaciones para hacer.</p>	Sin comentarios.
4	<p>HABITANTE CASA CAMPO TC 261. Encargado del Establecimiento TC 261 para el dueño. Tiene una vivienda en el predio. Fue entrevistado, para ver si son realizados los avisos de aplicación. Expresó que cada vez que aplican le dan un aviso por teléfono. Tiene el celular del responsable técnico del campo para Tecnocampo. No tiene quejas ni reclamaciones para hacer.</p>	Sin comentarios.

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
5	Intendente de Justo Daract. Fue entrevistando al intendente, expresó que conoce la empresa y mostró la nota firmada por TECNOCAMPO, la cual comunica los contactos por si hubiera quejas y/o reclamos. No tiene ni quejas ni reclamaciones. El expresó que se prohibía expresamente en la legislación aplicaciones de agroquímicos a 500 metros de las viviendas de los campos y a 1500 metros del límite del ejido urbano. Expresó también que esa legislación es muy difícil de cumplir por parte de los productores y además la Municipalidad no tiene órgano de contralor para verificar el cumplimiento de dicha verificación. TECNOCAMPO por su parte está analizando en sus contratos el cumplimiento de esta legislación. Está identificada.	Sin comentarios.
6	Dueño del establecimiento TC 236. Expresó que tenía comunicación fluida con los responsables de Tecnocampo. Que además elogió la forma de trabajar de la empresa, ya que dijo que es la primera que se trabaja seriamente y de manera sustentable. Es consciente del problema erosivo que puede llegar a tener en el campo. Conoce perfectamente los canales de comunicación y expresó no tener quejas ni reclamos hacia Tecnocampo.	Sin comentarios.
7	Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Reducción. Expreso que a pesar de que el establecimiento Binotti, queda fuera del área de exclusión los técnicos de TECNOCAMPO dan aviso de aplicación y confeccionan las recetas. La Municipalidad no tiene legislación propia respecto a uso, manejo y aplicación de agroquímicos y se adhiere la legislación Provincial. El Secretario expreso que se habían comunicado con él y que habían recibido un documento donde se detallaba como trabaja Tecnocampo y cuáles eran los canales para comunicarse por quejas o reclamaciones, expresando que no tiene	Sin comentarios.

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
8	Trabajador de la empresa TC 38 Los Olivares, recibió capacitación en seguridad y primeros auxilios, es empleado de la empresa desde el año 2002, refiere buenas condiciones de trabajo y pagos al día, sin reclamos. Tiene Obra social, y recibo de sueldo mensual, ha tenido vacaciones y cobro el 2018 el aguinaldo completo. Se le entrega ropa de trabajo y EPP. La empresa le provee de vivienda, se la evidencia en buenas condiciones sin reclamos	Sin comentarios.
9	Responsable de rentas - Municipalidad de Villa del Prado, Alta Gracia, En este organismo la empresa realiza el pago de las tasas de aplicación, presentación de la receta agronómica previo a la aplicación en el establecimiento Olivares. Refiere que conoce a la empresa y se mantiene en contacto, refiere que presentan en tiempo y forma las recetas agronómicas y se encuentra al día con el pago de las tasas. Conoce los canales de comunicación con la empresa y con el técnico decampo. No identifica ningún conflicto o reclamo de vecinos contra la empresa o por las actividades de producción que realiza en el predio	Sin comentarios.
1 0	Trabajador de la empresa en TC 48 Los Cerrillos, trabaja desde hace 14 años en la empresa, refiere Pagos al día sin reclamos, con aguinaldo, y sus vacaciones anuales. Tiene Obra social Omint, para él y su familia. La empresa le brinda vivienda, refiere en buenas condiciones. Cobra cuando corresponde las horas extras y se le entrega recibo de sueldo todos los meses. Ha recibido capacitación en seguridad y uso de EPP, se le entrega la ropa de trabajo, 2 equipos por año y el EPP requerido para las actividades que realiza. Refiere que no se les exige a su mujer e hijos que trabajen para la empresa	Sin comentarios.

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1 1	Empleado de la empresa que realiza trabajo de mantenimiento en TC Carrari, cobra mensualmente con recibo de sueldo, refiere pagos al día sin reclamos, cobro el aguinaldo en 2018, tuvo vacaciones anuales y tiene Obra social Osprera y está afiliado al sindicato. Los días de franco, si es necesario trabajar, cobra las horas extras, tiene vehículo y moto para recorridas del predio. Tuvo capacitación en seguridad y primeros auxilios y prevención de accidentes. Recibe la ropa de trabajo, 2 equipos por año y el EPP. La empresa le da la vivienda, refiere que está en buenas condiciones. El análisis del agua dio resultados de no potable y la empresa le entrega bidones de agua	Sin comentarios.
1 2	Cuidador de la vivienda del predio TC Carrari, Refiere pagos al día, sin reclamos, no realiza actividades de producción, tiene obra social para él y su familia, se le entrega el EPP y ropa de trabajo para las recorridas y trabajos de mantenimiento de parque e instalaciones. La vivienda refiere que está en buen estado. Ha tenido horas extras y se le pagaron	Sin comentarios.
1 3	Contratista de siembra presta servicios a la empresa, ha sembrado en el TC 203. Ha participado de capacitaciones que organiza Tecnocampo en forma periódica sobre seguridad y prevención de accidentes. Participo en capacitaciones sobre RCP y seguridad y riesgos de la maquinaria. Refiere los pagos al día, sin reclamos. Considera que la empresa es responsable y controla que se realice el trabajo de acuerdo a los procedimientos .Refiere que se le exigen seguros y en caso de trabajar con ayudante este debe estar inscripto y se le debe enviar toda su documentación, antes de poder ingresar al predio	Sin comentarios.
1 4	Casero del establecimiento TC 203 Santa Teresa, es empleado del Dueño, Considera que la empresa hace un manejo responsable, siempre le dan aviso de aplicación y se controla el viento y se suspenden las aplicaciones en caso de deriva. Ha participado en capacitaciones que hace la empresa, fue invitado y a charlas técnicas sobre siembra. Refiere que manejan los envases usados y	Sin comentarios.

N o	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1 5	Casero del predio TC 23- La Oracion, empleado del dueño , hace 16 años trabaja en ese puesto, menciona que conoce a los técnicos y tiene los teléfonos de contacto , Considera que la empresa hace un manejo responsable, siempre le hacen avisos de aplicaciones y mantienen distancia de las viviendas	Sin comentarios.
1 6	Vecino lindero del TC 216 Tolosa, conoce a la empresa y a los técnicos, no ha tenido ningún problema de deriva durante las aplicaciones, hacen aviso de aplicación, tiene el contacto de los técnicos y de la empresa, Sin reclamos ni quejas	Sin comentarios.
1 7	Entrevistado contratista que presta servicios de aplicación de cebo contra bicho bolita, aplico en 2018 en diciembre. Refiere pagos al día y que se le controla la documentación que esté en orden antes de ingresar al predio. No tiene quejas ni reclamos,	Sin comentarios.
SEGUIMIENTO 1		
SEGUIMIENTO 2		
SEGUIMIENTO 3		
SEGUIMIENTO 4		

N°	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y justificación
Re certificación	4 días 2 auditores Total 8 MD	<p>Se determinaron 4 días para esta re certificación, Participan dos auditores en dos equipos. Los primeros 2.5 días se destinaron a la auditoria en terreno y viajes entre zonas. Un equipo audito la zona sur y la zona buenos aires, el segundo equipo la zona centro.</p> <p>La metodología de muestreo se realizó en base a la tabla referenciada en el punto 5.84 del procedimiento operativo de SGS - Proceso de Certificación RTRS PO.AFL.024-rev 14, se emplea la formula: N° de sitios a visitar = $1+Vy$ donde: "1" representa la administración central e "y" es la cantidad de miembros que tiene el multi-sitio., Se determina el factor de riesgo de las unidades y se estratifican por Provincia y por zona – zona centro , zona sur y zona Bs As. Se audita la administración central y 17 establecimientos Durante las visitas se realizan entrevistas con partes interesadas. El análisis respecto a como se distribuyen los riesgos y las formulas se detallan en el informe confidencial</p> <p>Se destinaron 1.5 días a la revisión documental en la administración central en Monte Cristo, Cordoba, y documentación del sistema Multisitio. Se auditan requisitos de los principios 1, 2, 3, 4 y 5; documentación y registros. Se verifico el tratamiento de las NC identificadas en la auditoria anterior</p> <p>La reunión de cierre se realizo en las oficinas de la empresa, en la tarde del cuarto día</p>
Seguimiento 1		
Seguimiento 2		
Seguimiento 3		
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay consciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	<p>Se evidenció el listado actualizado de leyes a febrero 2019. Se evidencia registro legal de las leyes nacionales, provinciales y están identificadas adecuadamente las resoluciones comunales.</p> <p>Se evidencia listado actualizado de leyes aplicables, a través de la plataforma Enaxis, modulo especifico control legal – organismos reguladores , estructurado en comunidades , producción, medio ambiente, transporte , residuos , requisitos de planta, actualizado a febrero de 2019 , por ejemplo,</p> <p>Ley Provincial 6964 sobre áreas protegidas, bosques nativos Ley 2633, Ley 22 421 sobre conservación de fauna y flora. Ley 24295 y 25438 sobre cambio climático.</p> <p>se evidencia que se incorporan la nueva legislación , por ejemplo :</p> <p>ley provincial agroforestal 10467 , de agosto 2018 de acuerdo a la zona se exige una declaración jurada por la pagina de provincia renta- catastro , cuanto monte está presente, incluida cortinas de acuerdo a la zona y el mapeo , la superficie mínima con vegetación arbórea,</p> <p>Se evidencia implementado el programa CERTRONIC para el seguimiento legal de contratistas.</p> <p>Se auditaron establecimientos , depósitos e instalaciones, se entrevisto a personal de la empresa y trabajadores de contratistas, Se evidenciaron registros de pago de impuestos y registros de pagos a proveedores, por ejemplo</p> <p>La Ley 6604 Ley de Riego, un solo campo afectado con riego , Se verificó el pago Canon de DIPAS .</p> <p>Depósito de Agroquímicos en central de TECNOCAMPO (está certificado por CASAFE como depósito</p> <p>Leyes: 9164, dto 132/05 Ley Agroquímico. Receta Fitosanitaria,</p> <p>Residuos Peligrosos: Ley 24051. Separando los residuos especiales – Bravo Energy y luego: PLA-KA Certificado tratamientos de residuos industriales. Disposición Final</p> <p>Certificado de la pick up de Logística como transporte. Hay 5 camiones aprobados como transporte de mercancías peligrosas.</p> <p>Semillas: .Pagos de Regalías de semilla Soja fueron evidenciadas.</p> <p>Evaluación de Proveedores, cumplimiento legal aplica el PR-007 Rev 00. Por zona se detallan las evaluaciones de proveedores. Cumplimiento legal, participación en capacitación, estado de casillas, aptitud general del personal y calidad de trabajo.</p> <p>Se verificó el registro donde se realiza la evaluación de proveedores. Se incluye dentro de la evaluación las tareas realizadas por contratistas, servicio de monitoreo. Se verifica que los resultados de la evaluación son comunicados al proveedor. Se identifican claramente las acciones a tomar en el caso que el proveedor califique con puntuación baja. Se realiza para la finalización de las labores. Se verificaron además de la evaluación la respuesta del contratista que las recibe. Hay una matriz resumen donde se analizan todos los contratistas y proveedores de servicios y sus calificaciones.</p>

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.

Cumplimiento	<p>Se evidencian contratos de arrendamiento de todos los campos dentro del alcance 2019, se auditan registros de establecimiento en la oficina de la empresa. Se verifican contratos de arrendamientos vigentes correspondientes a la campaña 2018 - 2019, por ejemplo:</p> <p>Campo TC 256 La Mocha , se evidencia contrato r de fecha 7 julio 2018, hasta el 30 junio 2019, certificación de firma de 27 junio 2018 y Tecnocampo 10 julio 2018</p> <p>TC 273 Cattaneo, contrato arrendamiento accidental por una cosecha ciclo 2018 -2019 por 260 ha ,hasta el 30-8-2019 certificado 24-10 2018</p> <p>TC 216 Tolosa, contrato del 30 de julio 2018, certificado 23 -8-18 por 564 ha valido al 31 de julio 2019 contrato por una campaña, el contrato considera el pago de uso del sistema de riego</p> <p>TC269 Brunelli, contrato hasta el 31 de julio de 2021, certificación el 31-8-18</p> <p>TC 62 Aguas claras contrato accidental, por 310 ha por una cosecha valido del 30 -9-18 hasta la finalización de las tareas de cosecha ,junio 2019</p> <p>TC 257 Binotti, contrato accidental , vigencia 30 junio 2018 hasta el 30 junio 2019, certificación 27 julio 2018</p> <p>TC261 El encuentro Ruiz, contrato del 1 de julio 2018 hasta el 30 junio 2021, por 735 ha certificación del 3-8-18</p> <p>TC270 La Punacha , contrato accidental por 649 ha firma 25-9-18 al 30 julio 2019, certificación del 2-11-18</p>
---------------------	---

Criterio 1.3: Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del Estándar.

Cumplimiento	<p>Se cuenta con una evaluación social, ambiental y agrícola y se establecen objetivos e indicadores de mejora.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">· Buscar la excelencia de gestión a través de la mejora continua, basados en el Sistema de Gestión de Calidad. Incorporar nuevos establecimientos al Estándar RTRS que ingresan a producción en la campaña 2017-2018, Implementar Normas ISO 9001 a toda la empresa.· Promover el desarrollo integral de las personas relacionadas a Tecnocampo y partes interesadas. Elaborar el Manual de Inducción , Implementar la Política de Uso de EPP, Elaborar un plan de capacitaciones acorde a los requerimientos de cada área· Generar, aplicar y ofrecer soluciones tecnológicas innovadoras para lograr un crecimiento sustentable de la cadena de valor agropecuaria. Cumplir con los estándares y normas de calidad y la legislación vigente. Mejorar el indicador de cumplimiento en el requisito documental solicitado a proveedores, Incorporar nuevas temáticas al programa de capacitación, Medir huella de carbono, Difundir Conocimiento Colectivo, Continuar el trabajo conjunto con IARSE en cuestiones de sustentabilidad. <p>Indicadores</p> <p>Balance de Nutrientes: -5,5 kg/ha promedio en TC 38 Olivares, -6,5 kg/ha promedio en TC 48 y en -12,2 en el TC 08. Niveles de P del suelo: resultó 2,9 ppm positivo en cerrillo y las recomendaciones de fertilización.</p> <p>Calidad de Suelo: Indirectos</p>
---------------------	--

	<p>Lote 10 Bolsa de Rosario pH: optimo, Carbono a 0-5 y total a 0-20 Dinamica de Acumulación: valor en mayor a 1 en el promedio de los establecimiento. Fósforo del TC 48 Los Cerrillo: de 19 a 20 ppm. TC 38 un lote resultó en 13 ppm y en TC 8: valores altos y muy altos.</p> <p>Rotación (% de gramíneas en la rotación y suma de intensidad) . Objetivo final es llegar al 33% (en rotaciones a tres años).</p> <p>Consumo de gasoil. Campaña 17/18. Combustible Hectárea 25,35 litros/ha (soja de 1º y 2º). Zona sur. 21,90 litros/ha (soja de 1º y 2º), diferencia en las aplicaciones (fundamentalmente trips). El consumo por kilogramos 0,014 litros/kilogramos de soja (respecto a la campaña fue el doble)</p> <p>Uso de agroquímicos: Nivel Global por hectárea: en todos los cultivo: I: 0%; II: 5,12%; III: 28,14% y IV 66,23%, se mantuvo respecto al año anterior. Soja: I: 0%; II: 5,84%; III: 30,49 y IV: 62,81, baja el amarillo y sube el azul. Aumenta la cantidad por la inclusión de Coadyuvantes: 6.54 kg de pa/ha y en soja 7,26 kg pa/ha</p> <p>Eficiencia del uso del agua Garbanzo 2017: 2,9 kg de grano/mm. - Soja de 1º 3,18 kg de grano/mm (19,24 qq/ha) y soja de segunda 4,75 grano/mm y maíz 10,63/mm. Mcal: Soja de 1º 11,17 Mcal/mm agua soja de 2º 17,42 Mcal/mm Maíz de primera 28,24 Mcal/mm. Kg de proteína/mm 1,14 kg de proteína por mm.</p> <p>Indicadores sociales</p> <p>Capital Humano:</p> <p>Horas de capacitaciones por año - línea de base 2013</p> <p>Horas de capacitación 497,35</p> <p>Cantidad de capacitaciones dadas por año- línea base 2004</p> <p>146 capacitaciones dadas en 2018</p> <p>Cantidad de personas capacitadas por año, línea de base 2013</p> <p>Personas capacitadas por año: 1009,5</p> <p>Se verifica el tratamiento en la Revisión por la Dirección de los indicadores. Se evidencia la revisión por la Dirección: - Análisis de la campaña 2017-18</p>
--	--

PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES

Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.

Cumplimiento	<p>Hay requisitos legales nacionales aplicables Ley de trabajo y convenios. Existe la nomina de empleados de RTRS. La modalidad de pago salarial a los trabajadores es Bancarizada mensual. Banco Nación, Córdoba y Santander.</p> <p>Entrevistados Jornada según ley 26727, régimen de trabajo agrario. 5 días semanales de jornadas de 8 horas. Descansos: De acuerdo a la época. De acuerdo a convenio es 14 días por año laboral. Licencias: Se registran en el mismo recibo de sueldo. Seguros sociales: OSPOSE. 3% de descuento.</p> <p>Se ha verificado que ningún trabajador está obligado a depositar sus documentos, ni hay evidencias de retenciones.</p> <p>No están obligados los familiares a trabajar en el campo. Se han entrevistado 2 operarios, ambos operarios que viven el establecimiento TC 83 Carrari, manifestaron que los cónyuges o hijos no están obligados a trabajar en el campo.</p>
---------------------	---

	<p>Se verificó por nómina de empleados que no hay trabajadores menores de 18 años, ni de 15 años.</p> <p>Por entrevistas se evidencia que no se practica, fomenta o tolera forma alguna de discriminación.</p> <p>Se han establecido niveles de pago acorde a la tarea de acuerdo a pautas nacionales que definan el salario mínimo por jornada según ley 26727, régimen de trabajo agrario. También se observan políticas de ascensos y promociones en la misma empresa.</p> <p>Se evidenció mediante entrevistas que los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación.</p>
--	---

Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.

Cumplimiento	<p>Actualmente la legislación Argentina no obliga a la firma de un contrato de trabajo entre empleador y el trabajador. La evidencia de relación laboral se podría demostrar con otro tipo de comprobantes, como el alta temprana ante la ANSES.</p> <p>Las condiciones de trabajo del personal contratado se verifican a partir de la documentación exigida a los mismos. Se verificaron documentación exigida a Contratista. Por entrevistas realizadas a trabajadores no se práctica discriminación o castigos corporales.</p> <p>Está disponible la legislación laboral, acuerdos sindicales, a través de UATRE.</p> <p>Se verifican capacitaciones: Seguridad e Higiene Modulo I (para contratistas que inician). Módulo II análisis de riesgo. Manejo de combustible Se hicieron prácticas de manejo de extintores (Clase de Fuego), RSP y análisis de riesgo. Derechos Laborales: para contratistas.</p> <p>Introducción a RSE y GROS del 16.04.2015 Tratamiento de Horas Extras.</p> <p>Primeros Auxilios, plan de emergencia en Monte Cristo</p>
---------------------	---

Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.

Cumplimiento	<p>Se han entrevistado a Personal de contratista, contratistas, personal técnico y personal de viviendas que conocen los temas de salud y seguridad.</p> <p>Se evidencian registros de capacitaciones en seguridad e higiene, manejo seguro de vehículos con ART marzo abril, RCP y primeros auxilios para mayo 2019. Plan de emergencia en oficinas y plantas simulacro de incendios marzo abril, , levantamiento de cargas para agosto 2018, para personal de planta, En producción para contratistas se cuenta con módulos de capacitación Modulo I, ATS, primeros auxilios, inducción en calidad, buenas prácticas empresariales, requisitos legales y manejo de residuos</p> <p>Modulo II usos seguro de fitosanitarios, EPP, riesgo eléctricos, inundación, incendios, RCP y requisitos de documentación legal, Modulo III levantamiento de cargas, protección auditiva, repaso de análisis de riesgo, y capacitación específica de trabajo en equipo, para 2019 de acuerdo a los resultados de encuestas, técnicas de cosecha, siembra y aplicación</p> <p>Se cuenta con un registro de seguimiento de capacitaciones, donde se detalla por</p>
---------------------	--

	<p>colaborador las capacitaciones recibidas</p> <p>Se evidencian capacitaciones específicas por puesto de trabajo y análisis periódicos a trabajadores. Se cuenta con los exámenes de ley periódicos y adicionalmente con la empresa de medicina laboral , se realizo exámenes de colinesterasa , hepatograma completo y orina completo en una muestra de trabajadores expuestos y con contacto con agroquímicos</p> <p>Se evidencian registros de entrega de EPP - Elementos de protección personal - a todo el personal de la Organización, incluyendo los nuevos predios dentro del alcance. Se proporciona equipamiento y vestimenta de protección adecuados y en condiciones de usos seguro. La organización implementa controles en terreno, para asegurar el cumplimiento de los procedimientos y medidas de seguridad. Se efectúan recorridos a campo por parte de la asesora externa de Seguridad en el marco de las, visitas mensuales y una semana de recorrida a campo, y cada encargado de campo controla el uso del EPP</p>
--	---

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.

Cumplimiento	<p>Los trabajadores que lo desean estan sindicalizados y no se le impide su derecho a unirse a un sindicato. En entrevistas se evidencia que conocen el derecho a libre agremiación.</p> <p>Los trabajadores de campo están sindicalizados y afiliados a UATRE. Los transportistas de la empresa están afiliados a camioneros y el personal en administración a empleados de comercio. No se identificaron reclamos ni quejas durante las entrevistas con trabajadores mantenidas durante esta auditoría. Por entrevistas se verificó que no se obstaculiza ninguna actividad sindical. No hay delegados gremiales. No es exigible por ley por la cantidad de empleados.</p>
---------------------	--

Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.

Cumplimiento	<p>Se verifico recibos de sueldo rurales, administrativos y choferes de camiones y convenios por sector y no hay diferencias en el bruto, por lo que se evidencia el cumplimiento legal por parte de la empresa. Se cumple con los convenios vigentes.</p> <p>La empresa considera el Régimen disciplinario de apercibimiento dentro del marco legal según LCT, y no se consideran ni se aplican deducciones del salario. Se entrevisto a trabajadores durante la auditoria. No se evidenciaron medidas disciplinarias. El empleador mantiene un registro de los salarios pagados.</p> <p>Se evidencia el registro de las hora trabajadas por el personal, En oficina y en la planta se cuenta con un reloj y un sistema de registro, en producción en terreno , el responsable de servicio a campo , envía en forma mensual el informe de horas trabajadas por colaborador , por día , se cuenta con las horas trabajadas , en forma mensual se efectúan las liquidaciones de horas extras, de día 20 a día 20 , se registra el colaborador , la fecha, las horas de trabajo por convenio y la diferencia se computan como horas extras</p>
---------------------	--

PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES

Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.

Cumplimiento	<p>La empresa mantiene implementados canales de comunicación con la comunidad y partes interesadas. Se evidencia en los establecimientos auditados la presencia de cartelera con</p>
---------------------	--

	datos de contacto de la empresa. Se evidencian registros de la documentación entregada a partes interesadas (instituciones oficiales y escuela) en donde se mencionan lineamientos generales de la empresa, y la manera de contacto en caso de surgir alguna consulta o comentario referente al desempeño de la organización. Se evidencian registros de comunicaciones y contactos recibidos por la empresa y un registro documentado con todas las comunicaciones, reclamos y quejas. En entrevistas con partes interesadas estas refieren conocer los canales de comunicación y los números de contacto de los técnicos de campo. No se identifican reclamos
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	<p>No se identifican usuarios tradicionales de la tierra. No se identifican disputas por derechos de uso de la tierra con pueblos originarios ni comunidades</p> <p>No se identifican lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales que satisfagan las necesidades básicas de las comunidades locales y pueblos indígenas (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.) que puedan ser afectados por las actividades de los establecimientos alcanzados por la certificación RTRS.</p>
Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	Se mantiene implementado el procedimiento - Gestión de quejas, sugerencias y conflictos PR 008 Rev. 2, y el registro asociado - Seguimiento de conflicto. Se entrevista a responsables del área de capital humano. Se conservan pruebas documentales de las reclamaciones y quejas recibidas por la empresa. Se evidencia el registro documentado con el seguimiento de los conflictos y la evidencia documentada de la gestión de los mismos.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	
Cumplimiento	<p>Se mantiene en la página Web de la empresa un link "Trabaja con nosotros" donde se pueden dejar los datos y el CV de personas que están interesados en ingresar a Tecnocampo. En general los empleados y contratistas son de la zona de influencia de los establecimientos alcanzados por la certificación.</p> <p>Todos los contratistas entrevistados en la auditoria son de las comunidades locales o de la zona de influencia, encargados de campo RTP externo son locales. Empleados que han ingresado en el último año menciona haber tomado contacto con la empresa a través de estos canales de comunicación</p> <p>La empresa mantiene su compromiso con una importante colaboración con programas de capacitación para la población local y con la participación y apoyo a Instituciones que promueven el desarrollo local. Se cuenta con detallada información sobre las colaboraciones realizadas en los últimos años, y la información de base sobre la que se definen las acciones en este sentido, por ejemplo Se evidencia el mapa estratégico de la empresa- Desarrollo sustentable</p> <p>Durante la auditoria en terreno a establecimientos y contratistas y en entrevistas con técnicos de la empresa y partes interesadas locales se evidencia que las compra de bienes</p>

	y servicios en general son hechas en la población local y negocios de localidades próximas a los establecimientos. Los contratistas son en muchos casos prestadores locales.
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	<p>Se lleva a cabo una evaluación de impacto social y ambiental de todas las unidades de producción. Se realiza un check list (RE-018 rev 02 del 15.09.2017) por cada campo, donde se evalúan temas ambientales, y sociales. A partir de este check list se elaboran los indicadores de gestión. Se evalúan impactos sobre viviendas, escuelas, los impactos por las aplicaciones en la biodiversidad (incluye fauna y flora), agua y montes y áreas naturales. Trata el tema de las restricciones legales. Depósitos. Entre otros ítems que son evaluados. Al ingresar a producción, los establecimientos son auditados y se analizan los impactos ambientales, agrícolas y sociales a evaluar para definir la criticidad del establecimiento. Además se definen las acciones y medidas de mitigación que son seguidas por el equipo de Servicio a campo. Para los establecimientos que ya están en producción, al iniciar la campaña agrícola se debe realizar la misma evaluación. El 100% de los establecimientos a certificar deben contar con la evaluación. Es realizada por los técnicos de la empresa que han recibido capacitación sobre evaluaciones ambientales y sociales de establecimientos. En las entrevistas con técnicos de la empresa se evidencia su idoneidad y experiencia para realizar esta evaluación</p> <p>Se evidencian registros de evaluaciones en los legajos de los establecimientos.</p>
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	<p>No hay Quema de residuos de cultivos. Está terminantemente prohibida la quema de residuos según el procedimiento de residuos y lo verificado en las recorridas a establecimientos.</p> <p>Se auditaron instalaciones, depósitos y depósitos de residuos en los establecimientos TC38 Olivares depósito de residuos; TC48 Los Cerrillos. depósito de aceites usados y residuos especiales, con contención, acceso restringido y carteles de identificación; TC23 La Oración , Se audita depósito de envases usados, en adecuadas condiciones de uso y con envases usados con triple lavado y perforados</p> <p>Se evidencia un plan de residuos implementado y la adecuada eliminación de los residuos generados en la producción, Los residuos especiales se almacenan en un depósito en el predio Rasha. El depósito se encuentra habilitado y cuenta con batea de contención , piso impermeable, cartelería y extintor - Se evidencian registro de disposición final</p> <p>Se comprobó la existencia de los medios disponibles para impedir el derrame de sustancias peligrosas en los depósitos e instalaciones de predios visitados. El personal entrevistado mencionó correctamente la manera de actuar, avisar y registrar esta situación de emergencia, acorde al Plan de Emergencia.</p> <p>Se mantiene implementado el plan de manejo de residuos donde se incluyen todas las áreas de la propiedad (SH-I-MDR Manejo de Residuos). Se cuenta con un Plan de gestión de residuos, por área, tipo de residuos y origen y disposición, y residuos especiales, aplica el instructivo de manejo de residuos IT 014 Rev. 1 Fue verificado implementado en los establecimientos auditados.</p>

	Se evidencia la Planilla de seguimiento de residuos ,se registra los envases generados y se registra el total retirado de cada establecimiento , por lo que se le hace el seguimiento de los envases de agroquímicos
Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	<p>Se registra el uso directo de combustibles fosiles a lo largo del tiempo, se lo identifica como un indicador y se monitorea en l/ha. Se verifican los datos de consumo de combustible para las distintas zonas de producción, para los distintos cultivos y su relación con los rendimientos</p> <p>Consumo de gasoil. Campaña 17/18. Combustible Hectárea 25,35 litros/ha (soja de 1º y 2º). Zona sur. 21,90 litros/ha (soja de 1º y 2º), diferencia en las aplicaciones (fundamentalmente trips). El consumo por kilogramos es de 0,014 litros/kg de soja</p> <p>Se verifica el seguimiento de la materia orgánica en los establecimientos alcanzados por RTRS. Se efectúa el monitoreo de MO de todos los predios , al ingresar a un campo y luego con frecuencia de 2-3 años según la rotación y la repetición se efectúa cuando se cultivan gramíneas, se evidencia monitoreo de MO de todos los campos entre rangos de ambientes , lomas y bajos se evidencian en la campaña 2018 – 2019</p>
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable.	
Cumplimiento	Se verificaron los legajos de los establecimientos alcanzados por RTRS, dando prioridad a aquellos que ingresaron en 2018 al multisitio y aquellos que fueron recorridos en esta auditoría. Mediante la comparación de imágenes, la imagen actual y la previa a 2009, se evidencia en los predios nuevos que no se ha producido desmonte de áreas de vegetación nativa. No se identifican conversiones de ninguna tierra natural después del 3 de Junio de 2016
Criterio 4.5: La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa.	
Cumplimiento	<p>Se mantiene implementado un plan para la gestión y conservación de la vegetación nativa y la vida silvestre, que considera la identificación y la no intervención en las áreas de monte natural, con verificación adicional de restricción de zonas de aplicación de agroquímicos. Para cada campo hay un Legajo donde se identifican las especies incluidas aquellas amenazadas y extinguidas en la zona. Se verificaron los legajos nuevos incorporados a RTRS en la campaña 2018. Hay carteles en el ingreso en todos los establecimientos recorridos, que indican la prohibición de la caza.</p> <p>Durante la auditoria se auditan áreas de vegetación natural, por ejemplo; Se evidencian en terreno surante a auditoria mapas e imágenes de los establecimientos TC 269, Brunelli, En TC 83 Carrari , TC 48 Los Cerrillos, TC 257 BINOTTI, TC 184- María Adela, TC 261- El encuentro – Ruíz- Monte Natural; donde se identifican las areas de vegetación nativa ,los lotes de producción y cursos de agua.</p>
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Se implementan buenas prácticas agrícolas para minimizar impactos difusos y puntuales

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	<p>en la calidad del agua superficial y subterránea debidos a residuos químicos y/o fertilizantes, ya que se respetan las distancias a los cursos de agua en las aplicaciones de agroquímicos. Se realizan análisis de curso de agua, Los análisis de cursos de agua se realizan la primera vez cuando se ingresa en RTRS y se reiteran cada 3 años.</p> <p>Se evidencian registros de análisis, por ejemplo:</p> <p>Análisis realizado en TC 48 Los Cerrillos. Tanque SA. Contrato: Nº 246052 Laboratorio FUNESIL. Fecha 11.10.2018 Resultados comparados con CAA. Directiva 98/83 EC y con CAA. Análisis de agua de tanque de casa resultó mal en Coliformes, E.Coli, Enterococos. Septiembre de 2018. Se cartelizó el agua no potable. Se hace análisis de bidones entregados por terceros, bacteriológicamente apto. Septiembre 2018. Laboratorio General del Agua de Córdoba. En la misma fecha se hizo el físico-químico. Agua de consumo en el TC 08 10.01.2018,</p> <p>No hubo prueba directa o acontecimiento de contaminación que fuera necesario reportar a las autoridades locales. En cada legajo se describen los cursos de agua existentes en los predios y en los mapas.</p> <p>Se cuenta con procedimiento de riego, PR 016 riego, vigente rev 0, instructivo de operación y como registro se cuenta con la planilla de riego. Se audita campo TC 216 Tolosa, con pivot de riego, se evidencia registro de riego, se aplico riego en soja en lote 1 de 78,53 ha, Se encuentra regulado por Dipas, se evidencia el pago del canon anual de uso del agua – DIPAS de fcha 31-12-18hora inicio 10:00 h, con un caudal de 8mm/hora y un total de 7826,3 m3, se evidencia registro de pago a cooperativa de obras y servicios públicos Villa Fontana</p>
--	---

Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.

Cumplimiento	<p>En cada legajo se describen los cursos de agua existentes en los predios y en los mapas. Se verificó en las recorridas realizadas. No ha habido expansión de cultivos a expensas de desmonte y áreas riparias. Se verificaron mapas de legajos entre los años 2002 o 2003 y/o 2008 con los actuales. Por ejemplo, en TC 83 Carrari, se audita área de vegetación nativa riparia, junto al río Primero, sin evidencia de actividades ilegales, con alambrado perimetral</p>
---------------------	---

Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.

Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.

Cumplimiento	<p>Se verificaron análisis de suelo previo a la siembra, que incluyen materia orgánica, nitrógeno, fósforo, pH, conductividad. Se mide cobertura. Se efectua el monitoreo de todos los predios, al ingresar a un campo y luego con frecuencia de 2-3 años según la rotación y la repetición se efectua cuando se cultivan gramíneas, se evidencia monitoreo de MO de todos los campos entre rangos de ambientes, lomas y bajos se evidencian en la campaña 2018 – 2019</p> <p>Se evidencia el conocimiento de técnicas de control de erosión, como siembra directa, cultivo en curvas de nivel, sentido de siembra perpendicular a la pendiente, cultivos de cobertura, y estas técnicas están siendo implementadas. En todos los establecimientos</p>
---------------------	--

	<p>auditados no se identifican signos de erosión del suelo. Se implementan técnicas para mantener la calidad del suelo , se emplea la siembra directa y la rotación, fertilización de acuerdo a resultados de monitoreos , curva de nivel en lotes con pendientes y cultivos de cobertura</p> <p>La técnica de siembra directa es usada y verificada en la recorrida de los establecimientos. El grado de cobertura en general es la adecuada. Los esquemas básicos de rotación se cumplen. Los lotes con pendientes se trabajan adecuadamente, y no hay evidencia de cárcavas ni otro tipo de evidencia de erosión significativa.</p> <p>La intensidad de rotación resultó en 1,36 con un porcentaje de gramíneas del 38% en 3 campañas monitoreadas de manera continua, por lo que se desprende la rotación adecuada de los cultivos. Básicamente los cultivos principales son soja y maíz, cultivos de cobertura (cuando las condiciones lo permitan), garbanzo, trigo, entre otros.</p> <p>Por ejemplo se evidencia la rotacionde cultivos en lotes auditados:</p> <p>TC23 La Oración</p> <p>Índice de productividad del suelo 42, Clase VI de uso, rotación implementada de trigo – soja-maíz. Se audita lote 12 con rotación soja de primera, garbanzo, soja.</p> <p>TC2013 Santa Teresa Se audita el lote 4 con rotación trigo, soja 2da, maíz soja, Se cuenta con resultados de análisis de suelo, se evidencia legajo del predio</p> <p>TC 62 Gondolo Aguas Claras Se audita lote 3 cultivo de soja, se evidencia la rotación Maní, maíz-soja. Lote 1 Cultivo de soja, variedad 5815 intacta, rotación maní, maíz-soja</p> <p>TC 83 Carrari, en Lote 12, Soja Intacta se evidencia la rotación implementada, soja- maíz pisingallo, garbanzo y Soja</p> <p>TC 48 Los Cerrillos, se audita lote 8 se evidencian registros de rotación de cultivos implementada, por campaña: 16/17 Sorgo forrajero, 17/18 Garbanzo y sorgo, 18/19 soja.</p>
<p>Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.</p> <p>Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.</p>	
<p>Cumplimiento</p>	<p>Hay un sistema para identificar y monitorear las plagas, se implementa un Procedimiento, Monitoreo de cultivos (P-P-MDC, ver 00). Hay un instructivo que es monitoreo de plagas PI: MDP. Se evidencia registros de monitoreos de plagas y recetas agronómicas en función de los resultados obtenidos. Se establece el umbral de daño y momento optimo de aplicación. Se evidencian registros de monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> • TC 8 Amuchastegui Soja de 2da. 11.01.2019 OT 12087 Receta 123308, aplicación 13.01 MIC: 11.01.2018 por Bolillera. • TC83 Carrari aplicación aerea OT 13010 Receta 128618 MIC 06.2.2019 identifica enfermedades fungicas. <p>Hay objetivos claros y mensurables para el uso a largo plazo de químicos; con su reducción como el objetivo último. Se calculan los porcentajes de aplicación por hectárea y los kg de principios activos por hectárea de cada una de las bandas y para cada uno de los cultivos.</p> <p>Nivel Global por hectárea: en todos los cultivo: I: 0%; II: 5,12%; III: 28,14% y IV 66,23%, se mantuvo respecto al año anterior. Soja: I: 0%; II: 5,84%; III: 30,49 y IV: 62,81, baja el amarillo y sube el azul.</p>

	<p>Aumenta la cantidad por la inclusión de Coadyuvantes: 6.54 kg de pa/ha y en soja 7,26 kg pa/ha</p> <p>Solo se usan productos agroquímicos originales y genuinos, que cumplen con los requisitos de registro locales, para evitar riesgos para los productores, los consumidores y el ambiente. Son recomendados por los Ingenieros de la empresa. La empresa solo emplea productos legítimos, verificado por facturas de compras de agroquímicos y en la revisión de depósitos de agroquímicos y de acuerdo a lo evidenciado en los depósitos de envases usados, se evidencia el empleo de marcas y productos originales. El uso de productos agroquímicos sigue los requisitos legales (recetas fitosanitarias verificadas) y recomendaciones profesionales (ingenieros agrónomos matriculados autorizados para emitir recetas) e incluye la rotación de ingredientes activos para prevenir la resistencia.</p>
--	---

Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.

Cumplimiento	<p>Se verificó la inclusión en las Órdenes de trabajo de los productos aplicados. Luego por planilla informática se lleva el stock. Se verificaron distintas aplicaciones y remitos de compra y entrega relacionados. Se verificaron las aplicaciones, todas con Órdenes de trabajo y recetas.</p> <p>Se auditan registros de aplicación, se evidencia que se registran los equipos de aplicación, las áreas, las personas que aplican y preparan los productos. Se registran las condiciones climáticas al momento de la aplicación. Temperatura , dirección y velocidad del viento y HR</p> <p>Para la disposición de envases vacios, se cuenta con un Plan de gestión de residuos, por área, tipo de residuos y origen y disposición, y residuos especiales, aplica el instructivo de manejo de residuos IT 014 Rev. 1 . Fue verificado implementado en los establecimientos auditados. Se evidencia la Planilla de seguimiento de residuos ,se registra los envases generados y se registra el total retirado de cada establecimiento , por lo que se le hace el seguimiento de los envases de agroquímicos</p> <p>Para el transporte de agroquímicos se cuenta con el Procedimiento Instructivo de transporte de fitosanitario (L-I-TDF Rev. 02). Hay vehículos autorizados al transporte de agroquímicos, Vencimiento de Vehículos y choferes. Se verifica en seguimiento de RUTA, Matafuegos y Botiquín de 1º auxilios entre otros. Cada movimiento se realiza con las hojas de seguridad de cada producto.</p> <p>Se cumple con precauciones e identificación de lote pulverizado a través de cartelización o prohibición de ingreso a campo. Se mantienen identificados en planillas los lotes pulverizados y se cumplen con los periodos de reingreso. Se evidencian plano con la información de las últimas intervenciones con agroquímicos efectuadas.</p>
---------------------	---

Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos

Cumplimiento	<p>Se auditan depositos de agroquimicos. Se auditan registros de aplicacion, Se auditan depositos de envases usados. Se entrevista a tecnicos. Se evidencia que no se emplean se usan agroquímicos de las listas de las Convenciones deEstocolmo y Rotterdam.</p> <p>La empresa no emplea el Paraquat, según lo verificado en registros de aplicación.y por entrevistas a los técnicos.</p>
---------------------	---

Criterio 5. 7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente.

Cumplimiento	Se auditan registros de aplicación y se entrevistas a técnicos. No se usan agentes de control biológico en soja
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Se establece en el P-P-MDC que ante presencia de especies invasoras introducidas o nuevas plagas se informará a Sinavimo o REM de Aapresid TECNOCAMPO S.A. está incluido Programa de AAPRESID de malezas resistentes "REM".
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas	
Cumplimiento	<p>Se mantiene implementado el procedimiento de aplicación PR 014 Pulverización rev 1. Se realiza la trazabilidad de aplicaciones para verificar el cumplimiento de los cuidados de aplicación dándose importancia a todos los lotes que tenían alguna restricción (cerca del ejido, cerca de escuelas, cursos de agua o montes).</p> <p>Se entrevistaron a personal que vive en establecimientos y se comprobaron los avisos de aplicación. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista a casero del establecimiento, TC203 Santa Teresa, refiere que siempre le dan aviso de aplicación y se controla el viento y se suspenden las aplicaciones en caso de deriva. • TC 8 Amuchastegui Soja de 2da. 11.01.2019 OT 12087 Receta 123308, aplicación 13.01 S se evidencia aviso a Casero (evacúa la casa) <p>Se registran en la receta fitosanitaria las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, temperatura y humedad relativa) durante las operaciones de fumigación. Se verificaron en las recetas fitosanitarias las condiciones climáticas al momento de la aplicación.</p> <p>Se evidencian registros de aplicaciones aéreas; en todas las aplicaciones se consideran las viviendas cercanas, las restricciones y la normativa y legislación aplicable. No se emplean productos clase las Clases 1a, 1b y II de la OMS Se establece para la aplicación aérea la restricción de 500 mts de viviendas y de 1500 mts de distancia a masa de agua.</p> <p>Para aplicaciones terrestres, la empresa decidió extender a 100 metros de cualquier zona poblada. Fue verificada en la recorrida a los establecimientos. La empresa establece los 30 mts sin aplicación junto a cursos de agua.</p> <p>Se identifica el requisito legal en la provincia de San Luis, deben mantenerse 1500 mts de centro poblados sin aplicación de glifosato y herbicidas similares, de viviendas rurales 300 m sin aplicación de glifo y herbicida, en los casos de aplicar entre 300 y 1500 hay que trasladar a moradores hasta periodo de reingreso</p>
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	<p>Se realiza en los legajos del campo la identificación de áreas que podrían interferir con los sistemas de producción. También se verificó el Check list S-R-LDV revisión, listado de verificación, donde se detalla si hay vecinos lindantes con otras producción.</p> <p>Hay producciones diferentes en por ejemplo TC 36: cerdos, caballos y corrales, y en</p>

	<p>producción Hortícola lindante al TC 43 Soler. Se cumplé con los requerimientos legales en estos casos.</p> <p>En el caso de cultivos no GMO, si se realizan se respetan las distancias legales, así como también las fechas de siembra.</p>
<p>Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.</p>	
<p>Cumplimiento</p>	<p>Se evidencia información sobre el origen de la semilla de soja de la campaña 2018-2019</p> <p>Se verifica información sobre origen de semillas de SOJA Campaña 2018 y registros del Correspondiente a pago de regalías de uso de semilla para uso propio.</p>

Fecha de próxima visita: antes de febrero de 2020

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **TECNOCAMPO S.A.** predios incluidos en el Alcance, puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

- El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;
- El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado
- Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** no impiden la certificación pero es necesario que **TECNOCAMPO S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.
- Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **TECNOCAMPO S.A.** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitará la evidencia correspondiente y:
 - Se coordinará una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generará un Informe de cierre que se dejará en sitio para su registro y referencia.
 - Se evaluará la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En caso de no poder cerrar las No Conformidades mayores en tiempo y forma, se procederá a la cancelación del certificado, pudiendo realizarse una auditoria Inicial nuevamente.

FIN DEL RESUMEN PÚBLICO

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

PO.AFL.024_A6_Revisión 06_Informe Público de Certificación RTRS